



Segundo punto del orden del día: Propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017 y otras cuestiones

Segundo informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras

1. La Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras se reunió el 3 y el 5 de junio de 2015, bajo la presidencia del Sr. Hamza Khelif (Argelia), quien también ejerció de Ponente. El Presidente dio la bienvenida a la reunión a los Sres. Cortebeek y Mdwaba, que participaron, en calidad de observadores, en representación del Grupo de los Trabajadores y del Grupo de los Empleadores del Consejo de Administración, respectivamente.

Propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017

2. La Comisión examinó las propuestas de Programa y Presupuesto del Director General para 2016-2017, que previamente había examinado el Consejo de Administración en su 323.^a reunión (marzo de 2015). Asimismo, tuvo ante sí el Informe II, *Proyecto de Programa y Presupuesto para 2016-2017 y otras cuestiones*, en el que figuraba un informe sobre el examen de las propuestas iniciales y revisadas presentadas por el Director General, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Administración.
3. El Director General presentó las propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017, en las que se proponía un presupuesto de gasto de 797 388 828 dólares de los Estados Unidos. Sus observaciones introductorias se adjuntan como anexo I del presente informe.
4. El Sr. Mdwaba, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, felicitó al Director General y a la Oficina por haber avanzado en la resolución de las inquietudes planteadas durante la 323.^a reunión del Consejo de Administración. En el *Addendum a las propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017 presentadas por el Director General* figuraban las enmiendas dimanantes de una serie de debates celebrados al respecto y consultas posteriores. Su Grupo apoyaba el Programa y Presupuesto, no obstante, quería formular tres observaciones.
5. El Grupo de los Empleadores celebraba el incremento del número de Estados Miembros comprendidos en el indicador 4.1, así como los 4 millones de dólares de los Estados Unidos asignados por concepto de recursos adicionales en el marco estratégico revisado. Sin embargo, consideraba que se debería haber fijado como meta un mayor número de Estados Miembros.

-
6. Si bien acogía con satisfacción la reasignación interna de recursos a la capacitación y a los jóvenes, señaló que el resultado 1 había sido objeto de la mayor reducción presupuestaria.
 7. El orador tomó nota del propósito del Director General de proseguir con el examen de la situación, no obstante, indicó que la financiación de la Oficina de Actividades para los Empleadores seguía siendo insuficiente, sobre todo, habida cuenta de sus crecientes responsabilidades en el sector privado y de las progresivas necesidades de las organizaciones de empleadores.
 8. El Sr. Cortebeek, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, declaró que el debate relativo al Programa y Presupuesto se enmarcaba en las secuelas de la crisis financiera de 2008, caracterizadas por la persistencia de altos niveles de desempleo, incluido el desempleo juvenil, y el incremento constante del trabajo precario e informal. Sin embargo, los trabajadores seguían defendiendo y, en la medida de lo posible, ampliando sus derechos, y se observaban avances en numerosos sectores y países.
 9. Por otro lado, celebraba que el Programa y Presupuesto reflejase un firme compromiso con el objetivo del trabajo decente para todos, de conformidad con la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa.
 10. El orador recordó que, en la 323.^a reunión del Consejo de Administración, había respaldado la propuesta de crear nuevos puestos técnicos en la sede y en el terreno que, a su entender, debían atribuirse a las áreas prioritarias que no recibían recursos suficientes con cargo al presupuesto ordinario. Asimismo, secundó el objetivo de reforzar la capacidad técnica de la Oficina, con miras a ayudar a los mandantes a hacer realidad todas las dimensiones del trabajo decente, y aumentar las iniciativas de la OIT en materia de promoción de un crecimiento incluyente y sostenible.
 11. El marco, articulado en torno a diez resultados en materia de políticas, tres resultados funcionales y tres ejes de política transversales, recibió un amplio respaldo en la 323.^a reunión del Consejo de Administración. Era esencial que cada uno de los resultados abordase las cuatro dimensiones del Programa de Trabajo Decente, lo cual entrañaba un esfuerzo constante por fomentar el trabajo en equipo y evitar la creación de barreras internas.
 12. Era conveniente que los recursos de cooperación técnica se adaptasen a los resultados estratégicos de la Organización, y que los mandantes ejerciesen sus facultades de gobernanza para utilizarlos y asignarlos. Del mismo modo, parte de los recursos extrapresupuestarios y de las asignaciones con cargo a la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO) otorgados a los nueve resultados debería destinarse a la prestación de asistencia y la realización de actividades dirigidas a los interlocutores sociales.
 13. Se congratuló de las consultas celebradas por la Oficina en abril de 2015, las cuales habían propiciado una serie de cambios relacionados con los indicadores, las metas y los criterios de referencia. Elogió la formulación más enérgica empleada con respecto al género, las normas internacionales del trabajo y las consultas con los interlocutores sociales, así como los incrementos en algunas de las metas. En particular, acogió con agrado los cambios introducidos en los resultados 1, 3, 5 y 7 y en el resultado A.
 14. Con respecto al resultado 4, celebró la claridad del texto relativo a las multinacionales y las normas internacionales del trabajo. Por otro lado, lamentó que el resultado 2 no incluyese un indicador sobre la incorporación de la ratificación de normas en los Programas de Trabajo Decente por País.

-
15. El orador señaló que, si bien comprendía las limitaciones financieras a las que estaban sujetos diversos Estados Miembros, los mandantes solicitaban más asistencia y más servicios a la OIT en tiempos de crisis. Dadas las circunstancias, su Grupo aceptaba el presupuesto de crecimiento real cero y observó que se había logrado una reducción nominal del presupuesto.
 16. Una representante del Gobierno de México reafirmó la necesidad de desarrollar y transformar la OIT con el objetivo de garantizar que la Organización fuese, tal y como afirmó el Director General, «más experta, eficaz, visible y útil, y en definitiva, más influyente» a escala internacional. México secundó los cambios propuestos respecto de los indicadores, las metas y los criterios de referencia. Las propuestas de Programa y Presupuesto garantizarían que la OIT dispusiera de los recursos necesarios para afrontar sus retos y dar continuidad a la reforma. Por consiguiente, México convino en recomendar a la Conferencia que adoptase el documento. Valoró la propuesta de un presupuesto de crecimiento real cero, que establecería un equilibrio entre los recursos que requería la Organización para ejercer su mandato, aprovecharía los logros de la reforma y, al mismo tiempo, abordaría las dificultades financieras que estaban atravesando algunos países. México instó a la Oficina a que continuase con las iniciativas de reforma y siguiera adoptando métodos de trabajo innovadores que permitiesen un incremento del ahorro y la eficiencia.
 17. Una representante del Gobierno de los Estados Unidos valoró que las propuestas de Programa y Presupuesto estuvieran basadas en el compromiso permanente con el objetivo de trabajo decente y sus cuatro objetivos estratégicos. Los Estados Unidos acogieron con agrado la versión revisada de las metas y los criterios de referencia que se presentaron en respuesta a las inquietudes planteadas por gobiernos, empleadores y trabajadores durante la 323.^a reunión del Consejo de Administración (marzo de 2015), y apoyaron la propuesta relativa al nivel presupuestario.
 18. Un representante del Gobierno del Canadá reiteró la opinión expresada por su país en marzo de 2015 de que el presupuesto de crecimiento cero y su programa conexo constituían todo un logro. Celebró los cambios relacionados con los indicadores y, en particular, las mejoras que tenían más en cuenta los ejes de política transversales relativos a la igualdad de género y la no discriminación. El Canadá apoyaba las propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017 y la recomendación del Consejo de Administración.
 19. Un representante del Gobierno de Nueva Zelanda respaldó el proyecto de Programa y Presupuesto y elogió las crecientes mejoras en materia de dotación de recursos y programación. Reconoció que aún quedaba mucho camino por recorrer, pero que se había logrado un buen equilibrio. Por tanto, Nueva Zelanda apoyaba las propuestas y expresaba su deseo de respaldar iniciativas similares en el futuro.
 20. Hablando en nombre del grupo de África, un representante del Gobierno de Zimbabwe acogió con satisfacción el proyecto de Programa y Presupuesto para 2016-2017 y apoyó su adopción. La mayor parte de los diez resultados propuestos en materia de políticas eran prioritarios para el grupo de África, puesto que abordaban la creación de empleo, una cuestión vital para la agenda africana. En consecuencia, el grupo de África instaba a la Oficina a que garantizase que el presupuesto se asignase a los proyectos, programas y actividades mencionados en el documento.
 21. Un representante del Gobierno de Mozambique secundó los diez resultados en materia de políticas propuestos en el proyecto de Programa y Presupuesto, los cuales se ajustaban a la Declaración de la OIT sobre la Justicia Social y a la agenda para el desarrollo después de 2015. Para Mozambique, la creación de trabajo decente y sostenible, sobre todo para los

jóvenes, y el fortalecimiento de la protección social constituían dos pilares estratégicos en la lucha contra la pobreza. Por tanto, acogió con satisfacción la importancia otorgada a esos dos objetivos estratégicos en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017. Habida cuenta de que la cooperación técnica desempeñaba un papel fundamental para la consecución de los objetivos del programa, suscribió el apoyo brindado por la OIT en el ámbito de la cooperación Sur-Sur. Mozambique apoyaba el proyecto de Programa y Presupuesto para 2016-2017.

22. Un representante del Gobierno de los Países Bajos expresó su agradecimiento por las consultas oficiosas celebradas con todas las partes interesadas. Felicitó a la Oficina por el seguimiento dado a las cuestiones planteadas durante las consultas con respecto a los indicadores y a los criterios de referencia. Como resultado, la versión revisada del proyecto de Programa y Presupuesto contenía una serie de mejoras significativas.
23. Un representante del Gobierno de Noruega respaldó las propuestas e indicó que, desde la 323.^a reunión del Consejo de Administración, se había seguido un proceso exhaustivo e incluyente. Asimismo, agradeció el énfasis puesto en la promoción de la igualdad de género y la no discriminación.
24. Una representante del Gobierno del Iraq apoyó las propuestas y valoró el incremento del presupuesto asignado a los Estados Árabes, que esperaba se prorrogase en presupuestos futuros.
25. Una representante del Gobierno de México recordó que durante la Comisión de Cuestiones Financieras de la 102.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, se había solicitado a la Oficina que preparase un documento que contuviera explicaciones detalladas de la variación entre las cifras presupuestarias de referencia que figuraban en las propuestas de Programa y Presupuesto presentadas por el Director General al Consejo de Administración en el mes de marzo, las recomendadas a la Comisión sobre Cuestiones Financieras en junio, y las que figuraban en el proyecto de presupuesto final contenido en el proyecto de resolución que se iba a someter a la Conferencia. Esta información era especialmente pertinente habida cuenta de la revaluación del franco suizo en enero de 2014, que podría tener un impacto directo en las contribuciones de la mayoría de los Estados Miembros. En aras de una mayor transparencia, México reiteraba la solicitud, y pedía además que se hiciese constar en acta que la Oficina debería facilitar dicha información a la Conferencia antes de que la Comisión adoptase una decisión acerca de la resolución relativa al Programa y Presupuesto.
26. El Tesorero y Contralor de Finanzas respondió que, de producirse diferencias cambiarias a raíz de la ejecución de los contratos de compra a plazo, las cifras del presupuesto modificadas se incluirían en el documento que había de presentarse el 5 de junio de 2015, y se explicaría la evolución del valor resultante del ajuste por fluctuaciones del tipo de cambio.

Resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para 2016-2017 y al prorrateo del presupuesto de ingresos entre los Estados Miembros

27. La Comisión tuvo ante sí el documento C.F./D.2 que contenía un resumen de los detalles financieros de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017 y un proyecto de resolución para someterlo a la Conferencia. A raíz de la decisión favorable a la adopción de la recomendación del Consejo de Administración relativa al Programa y Presupuesto, la Oficina había concluido contratos de tipo de cambio a plazo para cubrirse en relación con las necesidades de la OIT en dólares de los Estados Unidos para el bienio 2016-2017. Las cifras exactas que habían de incluirse en la resolución oficial eran las siguientes:

Presupuesto de gastos en dólares de EE.UU	797 390 000
Presupuesto de ingresos en dólares de EE.UU.	797 390 000
Tipo de cambio presupuestario, en francos suizos por dólar de EE.UU.	0,95
Presupuesto total equivalente en francos suizos	757 520 500

- 28.** Un representante del Director General (Tesorero y Contralor de Finanzas) explicó que el documento C.F./D.2 mostraba el presupuesto final de gastos e ingresos después de la ejecución de contratos de compra a plazo para hacer frente a las necesidades estimadas de dólares de los Estados Unidos. Dado que el presupuesto de gastos estaba expresado en dólares de los Estados Unidos y el presupuesto de ingresos en francos suizos, desde el bienio 1990-1991 se venían adoptando medidas para protegerse de los riesgos cambiarios, principalmente mediante contratos de compra a plazo, para asegurarse de que no se precisarían nuevas contribuciones de los Estados Miembros debido a variaciones desfavorables de los tipos de cambio entre el franco suizo y el dólar de los Estados Unidos.
- 29.** A raíz de los contratos de compra a plazo ejecutados el 3 de junio de 2015, el tipo de cambio presupuestario para 2016-2017 se mantuvo en 0,95 francos suizos por dólar de los Estados Unidos y — excepcionalmente — no hubo que realizar ningún ajuste por fluctuaciones cambiarias. A los efectos de presentación, en el presupuesto de gastos provisional, que ascendía a 797 390 000 dólares de los Estados Unidos, se había contabilizado una pequeña diferencia de redondeo con respecto a la propuesta inicial. De conformidad con el Reglamento Financiero, las ganancias por diferencias de cambio resultantes de la aplicación de dichas medidas de protección se devolvían a los Estados Miembros: la mitad se redistribuía por conducto del sistema de incentivos por el pronto pago de las contribuciones de los Estados Miembros y la otra mitad se reembolsaba a todos los Estados Miembros. Los reembolsos se deducirían de las contribuciones prorrateadas de futuros bienios. La diferencia actual entre los tipos de interés del dólar de los Estados Unidos y el franco suizo daba lugar, a título indicativo, a una prima de 13 millones de francos suizos.
- 30.** Un representante del Gobierno del Líbano preguntó cuántos Estados Miembros estaban protegidos de los riesgos de fluctuaciones cambiarias. El representante de la Oficina explicó que precisamente se recurría a los contratos de compra a plazo para proteger el presupuesto de nuevos ajustes y asegurarse de que las contribuciones se mantendrían al tipo de cambio de 0,95 francos suizos por dólar de los Estados Unidos para el bienio 2016-2017.
- 31.** En respuesta a una pregunta formulada por el representante del Gobierno de Libia sobre la distribución de la prima neta, el representante de la Oficina reiteró que la mitad de la prima neta devengada por fluctuaciones cambiarias se transferiría al Fondo de Incentivos para alentar el pronto pago de las contribuciones prorrateadas y la otra mitad se devolvería a todos los Estados Miembros de conformidad con la escala de prorrateo aprobada una vez hubiesen pagado la totalidad de su contribución. La suma transferida al Fondo de Incentivos se distribuía entre aquellos Estados Miembros que hubiesen pagado la totalidad de sus contribuciones correspondientes a ese período dentro de unos plazos establecidos. La distribución se basaba en la escala de prorrateo de las contribuciones de los Estados Miembros, la fecha de pago y la cantidad pagada.
- 32.** La representante del Gobierno de Marruecos precisó que el Gobierno del Reino de Marruecos había abonado la totalidad de su contribución financiera anual al presupuesto de la OIT. La diferencia registrada en el pago de dicha contribución se debía a la fluctuación de los tipos de cambio entre la fecha de desembolso en dirhams marroquíes y la fecha de liquidación en francos suizos. Las representantes del Gobierno de Marruecos y del Gobierno de Iraq expresaron su preocupación por que las fluctuaciones del tipo de cambio

entre la moneda de un Estado Miembro y el franco suizo podían provocar atrasos en el pago de las contribuciones del Estado Miembro, y hacerle perder así su derecho de voto.

33. El representante del Director General (Tesorero y Contralor de Finanzas) explicó que dado que las contribuciones prorrateadas estaban expresadas en francos suizos, el importe exacto en francos suizos recibido de la entidad bancaria con la que operaba la OIT se acreditaría contra el importe adeudado. Declaró que un Estado Miembro sólo perdía el derecho a voto si sus contribuciones atrasadas eran iguales o superiores al total de las contribuciones que ese Estado debía pagar por los dos años anteriores completos, y era muy poco probable que las fluctuaciones de los tipos de cambio hicieran perder definitivamente el derecho de voto a un Estado Miembro. Incluso en el caso de Estados Miembros que habían estado atrasados en los pagos de sus contribuciones y habían recuperado el derecho de voto en virtud de acuerdos financieros, el período de gracia que se concedía de aproximadamente seis meses debía bastar para regularizar las diferencias en los pagos.

34. *La Comisión decidió recomendar que la Conferencia adoptase esa resolución cuyo texto figura al final del presente informe.*

Ingreso en caja de las contribuciones de los Estados Miembros

35. La Comisión pasó a examinar el documento C.F./D.4, que contenía información relativa al ingreso en caja de las contribuciones de los Estados Miembros a fecha de 25 de mayo de 2015.

36. El Tesorero y Contralor de Finanzas comunicó que, además de la información facilitada en el documento de la Oficina, se habían recibido contribuciones correspondientes a 2015 y a años anteriores por valor de 3 066 263 francos suizos de los 13 Estados Miembros siguientes:

Estados Miembros	Contribuciones recibidas correspondientes a 2015	Contribuciones atrasadas	Total de contribuciones recibidas en francos suizos
Belarús	212 914	157 746	370 660
Burundi	–	3 014	3 014
Congo	3 219	–	3 219
Ecuador	167 463	153 778	321 241
El Salvador *	–	62 748	62 748
Guinea	–	4 031	4 031
Indonesia	1 315 470	–	1 315 470
Letonia	20 587	–	20 587
Nicaragua	11 403	773	12 176
Níger *	7 612	16 562	24 174
Paraguay	–	61 789	61 789
Ucrania *	–	693 162	693 162
República Bolivariana de Venezuela	–	173 992	173 992
Total	1 738 668	1 327 595	3 066 263

* El Salvador, Níger y Ucrania han recuperado su derecho de voto.

Teniendo en cuenta las contribuciones recibidas entre el 26 de mayo de 2015 y el 3 de junio de 2015, la cuantía total de contribuciones recibidas en 2015 ascendía a 157 260 722 francos suizos. De esta cantidad, 144 940 722 francos suizos correspondían a las contribuciones pagaderas en 2015 y 12 320 000 francos suizos a contribuciones atrasadas. El saldo deudor a fecha de 3 de junio de 2015 era de 305 433 016 francos suizos.

37. Una representante gubernamental del Iraq dijo que, pese a la difícil situación que vivía el país, su Gobierno estaba cumpliendo con las obligaciones contraídas con la OIT. Reafirmó el compromiso del Iraq de abonar sus contribuciones de conformidad con el acuerdo financiero concertado con la OIT. Solicitó más apoyo por parte de la OIT, en particular en materia de asistencia técnica para la realización de actividades de formación.
38. Los representantes de Marruecos y Zimbabwe solicitaron aclaraciones sobre la situación de sus contribuciones. El representante de la Oficina invitó a los representantes gubernamentales a que se reunieran con él al término de la reunión para facilitarles la información requerida.
39. *La Comisión tomó nota de la información recogida en el documento.*

Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2014

40. La Comisión pasó a examinar el Informe financiero y los estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2014 e Informe del Auditor Externo; el Informe II, *Proyecto de Programa y Presupuesto para 2016-2017 y otras cuestiones*; y el documento C.F./D.5, que contenía una recomendación presentada por el Consejo de Administración para que la Conferencia aprobase los estados financieros consolidados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2014 y el informe del Auditor Externo al respecto.
41. Una representante del Gobierno de México encomió a la Oficina porque por tercer año consecutivo había observado plenamente las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), así como por sus esfuerzos encaminados a mejorar la presentación y claridad de los informes financieros. Apoyaba la recomendación del Consejo de Administración de tomar nota y aprobar los estados financieros consolidados. Sin embargo, le preocupaba el aumento del pasivo del seguro de salud posterior al cese en el servicio (ASHI), que era uno de los motivos, cuando no el principal, de que la Organización registrase por primera vez un activo neto negativo. Sin bien reconocía que el aumento del pasivo del ASHI se debía a factores que escapaban al control de la Oficina, ponía de relieve la necesidad de contrarrestar el aumento con medidas para contener el pasivo. Tomaba nota de que el Director General informaría acerca del ASHI al Consejo de Administración en su reunión de marzo de 2016, sobre la base del resultado del examen de la cuestión en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Destacó que, en caso de que la Asamblea General no llegase a un acuerdo, la Oficina debería no obstante presentar otras opciones para gestionar de manera más eficaz el seguro médico y los mecanismos destinados a contener el pasivo. Por último, coincidía con las observaciones y recomendaciones del Auditor Externo sobre las auditorías de desempeño realizadas en 2014, y acogía con satisfacción que la Oficina hubiese aceptado dichas recomendaciones y se propusiese darles curso.

-
- 42. *La Comisión decidió recomendar que la Conferencia adoptase los estados financieros del año que finalizó el 31 de diciembre de 2014 y el informe del Auditor Externo al respecto y, por consiguiente, que adoptase la resolución cuyo texto figura al final del presente informe.***

Escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2016

- 43.** La Comisión examinó el Informe II, *Proyecto de Programa y Presupuesto para 2016-2017 y otras cuestiones*, que contenía información detallada sobre la escala de prorrateo propuesta para 2016 y un proyecto de resolución conexo.
- 44.** En respuesta a una pregunta del representante gubernamental de los Países Bajos, el Tesorero y Contralor de Finanzas explicó que la solicitud de admisión de las Islas Cook en la OIT no obligaría a reabrir el proceso para determinar la escala de prorrateo para 2016. Cuando la OIT admitía a un nuevo Miembro, la contribución prorrateada pagadera por dicho Miembro se le asignaba en la siguiente reunión de la Conferencia.
- 45. *La Comisión decidió recomendar que la Conferencia adoptara la resolución cuyo texto figura al final del presente informe.***

Financiación de la renovación del edificio de la sede de la OIT

- 46.** La Comisión examinó el Informe II, *Proyecto de Programa y Presupuesto para 2016-2017 y otras cuestiones*, que contenía un proyecto de resolución relativa a la financiación de la renovación del edificio de la sede de la OIT.
- 47.** La representante gubernamental de México dijo que su Gobierno podría aceptar la propuesta relativa a contraer un préstamo con la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales (FIPOI) por un monto máximo de 130 millones de francos suizos con miras a la financiación parcial de las obras de renovación del edificio de la sede de la OIT, y agradeció al Gobierno del país anfitrión su generosidad a este respecto. No obstante, recordó la postura adoptada por el Consejo de Administración en marzo de 2015, a saber que ningún préstamo a largo plazo debería superar los 70 millones de francos suizos y que los intereses del préstamo no deberían suponer una carga para los Estados Miembros. Recordó que la legislación nacional de México impedía la suscripción de compromisos financieros que conllevaran intereses. En vista de las considerables obligaciones financieras derivadas de las obras de renovación, podría ser necesario replantear el plan financiero del proyecto. Por ello, habría que mantener informado al Consejo de Administración de todo cambio relevante que pudiera comportar un aumento de la cuantía del préstamo a largo plazo, incluidas las condiciones de venta de terrenos, a fin de que éste pudiera evaluar la situación y recomendar a la Conferencia que autorizara el aumento del préstamo o determinara cualquier solución alternativa que estimara conveniente.
- 48. *La Comisión decidió recomendar que la Conferencia adoptara la resolución cuyo texto figura al final del presente informe.***

Composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo

49. La Comisión examinó el Informe II, *Proyecto de Programa y Presupuesto para 2016-2017 y otras cuestiones*, que contenía un proyecto de resolución relativa a los nombramientos para el Tribunal Administrativo de la OIT.
50. *La Comisión decidió recomendar que la Conferencia adoptara la resolución cuyo texto figura al final del presente informe.*

Otras cuestiones: Nombramientos para el Comité de Pensiones del Personal de la OIT (Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas)

51. La Comisión examinó el documento C.F./D.6, que contenía un proyecto de resolución relativa a los nombramientos para el Comité de Pensiones del Personal de la OIT (Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas).
52. *La Comisión decidió recomendar que la Conferencia adoptara la resolución cuyo texto figura al final del presente informe.*

Anexos

53. El discurso pronunciado por el Director General acerca de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017 figura en el anexo I.
54. El proyecto de escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2016 figura en el anexo II.
55. Se adjunta al presente informe un cuadro en el que figura un resumen del presupuesto de gastos propuesto para 2016-2017 por partidas de asignación (anexo III), junto con un resumen del presupuesto de gastos e ingresos propuesto para 2016-2017 (anexo IV).
56. En el anexo V se adjunta la escala de contribuciones de los Estados Miembros para 2016.

(Firmado) H. Khelif
Presidente y Ponente

Resoluciones sometidas a la Conferencia

Resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para 2016-2017 y al prorrateo del presupuesto de ingresos entre los Estados Miembros

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

En virtud del Reglamento Financiero, aprueba para el 75.º ejercicio económico, que finaliza el 31 de diciembre de 2017, el presupuesto de gastos de la Organización Internacional del Trabajo, que asciende a 797 390 000 dólares de los Estados Unidos, y el presupuesto de ingresos, que asciende a 797 390 000 dólares de los Estados Unidos, el cual, calculado al tipo de cambio presupuestario de 0,95 francos suizos por dólar de los Estados Unidos, se eleva a 757 520 500 francos suizos, y resuelve que el presupuesto de ingresos, expresado en francos suizos, sea prorrateado entre los Estados Miembros de conformidad con la escala de contribuciones recomendada por la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras.

Resolución relativa al Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2014

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Decide, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento Financiero, adoptar los estados financieros del año que finalizó el 31 de diciembre de 2014 y el informe del Auditor Externo al respecto.

Resolución relativa a la escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2016

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Decide, de acuerdo con la práctica establecida de armonizar la escala de prorrateo de los Estados Miembros de la OIT con la escala de prorrateo aplicada a los mismos por las Naciones Unidas, adoptar el proyecto de escala de prorrateo para 2016 que figura en el anexo II del presente informe.

Resolución relativa a la financiación de la renovación del edificio de la sede de la OIT

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Decide que se autorice al Director General a contraer un préstamo con la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales (FIPOI) por un monto máximo de 130 millones de francos suizos con miras a la financiación parcial de las obras de renovación del edificio de la sede.

Resolución relativa a la composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Decide, de conformidad con el artículo III del Reglamento del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo:

- a)* transmitir su profundo agradecimiento al Sr. Seydou Ba (Senegal) por los valiosos servicios prestados durante los últimos dieciocho años a la labor del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo en su calidad de juez, Vicepresidente y Presidente del Tribunal;
- b)* renovar los mandatos del Sr. Giuseppe Barbagallo (Italia), la Sra. Dolores Hansen (Canadá), el Sr. Michael Moore (Australia) y Sir Hugh Rawlins (Saint Kitts y Nevis), por un período de tres años, y
- c)* nombrar a la Sra. Fatoumata Diakité (Côte d'Ivoire) por un período de tres años.

Resolución relativa a los nombramientos para el Comité de Pensiones del Personal de la OIT (Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas)

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Nombra al Sr. B. Thibault (Grupo de los Trabajadores) miembro del Comité de Pensiones del Personal de la OIT (Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas), con efecto inmediato, por un mandato que expirará el 8 de octubre de 2016.

Anexo I

Discurso pronunciado por el Sr. Guy Ryder, Director General de la OIT, acerca de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017 ante la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras (3 de junio de 2015)

Presidente, Sr. Hamza Khelif,

Vicepresidente trabajador del Consejo de Administración y portavoz de empleadores,

Distinguidos miembros de la Comisión de Cuestiones Financieras de la Conferencia Internacional del Trabajo,

Señoras y señores,

Tienen ante ustedes la recomendación formulada por el Consejo de Administración de la OIT en su 323.ª reunión, en marzo de 2015, en la que se propone un presupuesto de gastos para 2016-2017 de unos 797 millones de dólares de los Estados Unidos.

El pasado mes de marzo, el Consejo de Administración dio un amplio y firme apoyo a los principios básicos, la estructura y el espíritu de reforma de mis propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017, incluido un presupuesto de crecimiento real cero con una reducción nominal debido a condiciones económicas favorables. Como señalé en su momento, esto era algo excepcional y significaba que nuestra discusión no tenía que centrarse en cuánto dinero ustedes nos confiaban, sino en cómo lo gastábamos.

Estas propuestas presentan tres características fundamentales, a saber:

1. Se centran en un número reducido de diez resultados en materia de políticas.
2. Siguen aprovechando los dividendos de la reforma de manera que se han redistribuido recursos por un valor de 25 millones de dólares de los Estados Unidos para reforzar las actividades de cooperación técnica de la OIT, lo que permitiría crear 17 nuevos puestos técnicos en las regiones y 22 puestos del mismo tipo en la Cartera de Políticas.
3. Contribuyen a realzar el papel de la Organización entre las demás instituciones de las Naciones Unidas que operan en el ámbito del desarrollo mediante un aumento de la contribución de la OIT a la financiación del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas con cargo al presupuesto ordinario.

En respuesta a algunas preocupaciones expresadas por el Consejo de Administración, hice algunos ajustes al presupuesto estratégico.

Como pueden comprobar, esto ha dado lugar a un aumento del presupuesto estratégico destinado al resultado 4 sobre la promoción de empresas sostenibles, al igual que un aumento, aunque más reducido, para el resultado 7 sobre la promoción del cumplimiento de las normas en el lugar de trabajo mediante la inspección del trabajo, y una reducción del presupuesto estratégico para el resultado 6 sobre la formalización de la economía informal. Como mencioné en aquel momento, con ello no se pretende restar importancia a la cuestión de la formalización de la economía informal. Como saben, la Conferencia está actualmente examinando un punto de carácter normativo precisamente sobre este tema y, a medida que se desarrollen las actividades en este ámbito, la Oficina hará cuanto esté en sus manos para obtener los recursos adicionales a fin de apoyar las labores relativas a la formalización.

Permítanme ahora señalar a su atención al anexo III del Informe II. Podrán comprobar que contiene un marco de resultados revisado. En primer lugar, desearía dar las gracias al Consejo de Administración por los consejos y orientación constructivos que ha dado a la Oficina a fin de reforzar los sistemas de gestión basada en los resultados mediante la mejora de los cuadros de resultados, que ahora contienen criterios de referencia provisionales, además de las modificaciones aportadas a los indicadores y metas. Estoy seguro de que estarán de acuerdo en que este nuevo

marco es más riguroso, ambicioso, completo y es exactamente la herramienta que necesitamos para orientar la labor de la Oficina.

Se ha modificado la formulación de algunos de los indicadores y de los criterios de resultados para, en muchos casos, abordar de manera más clara y específica los tres ejes transversales de importancia decisiva que orientan la puesta en práctica de todos los resultados de políticas: normas internacionales del trabajo; diálogo social; e igualdad de género y no discriminación. En general, ha aumentado ligeramente el número de metas relativas a los países, aumentos principalmente atribuibles a las regiones de África y de Asia y el Pacífico.

Algunos miembros del Consejo de Administración expresaron su preocupación por la ausencia de criterios de referencia en los cuadros de resultados presentados al Consejo de Administración el pasado mes de marzo. Aunque ello tenía una razón de ser, tomamos nota de estas preocupaciones y, como pueden constatar, hemos incluido ahora criterios de referencia provisionales para todos los resultados. Esto puede servir de referencia para las actividades que está llevando a cabo la Oficina y constituir un parámetro de medición del desempeño. Como ya se indicó, en el anexo III, los criterios de referencia definitivos se fijarán a finales de 2015 en el marco de la preparación de la Memoria del Director General sobre la *Aplicación del Programa de la OIT en 2014-2015*.

Miembros de la Comisión de Cuestiones Financieras,

En la sesión inaugural de la reunión de la Conferencia, pudieron escuchar las declaraciones del Vicepresidente trabajador y del Vicepresidente empleador del Consejo de Administración, que se pronunciaron a favor de mis propuestas de Programa y Presupuesto. El Consejo de Administración ha recomendado que la Conferencia adopte las propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017 y les invito a que sigan esta recomendación.

Anexo II

Escala de prorrateo de las contribuciones para 2016

Estado	OIT Proyecto de escala para 2016 (%)
1 Afganistán	0,005
2 Albania	0,010
3 Alemania	7,145
4 Angola	0,010
5 Antigua y Barbuda	0,002
6 Arabia Saudita	0,865
7 Argelia	0,137
8 Argentina	0,432
9 Armenia	0,007
10 Australia	2,075
11 Austria	0,798
12 Azerbaiyán	0,040
13 Bahamas	0,017
14 Bahrein	0,039
15 Bangladesh	0,010
16 Barbados	0,008
17 Belarús	0,056
18 Bélgica	0,999
19 Belice	0,001
20 Benin	0,003
21 Bolivia, Estado Plurinacional de	0,009
22 Bosnia y Herzegovina	0,017
23 Botswana	0,017
24 Brasil	2,936
25 Brunei Darussalam	0,026
26 Bulgaria	0,047
27 Burkina Faso	0,003
28 Burundi	0,001
29 Cabo Verde	0,001
30 Camboya	0,004
31 Camerún	0,012
32 Canadá	2,986
33 República Centroafricana	0,001
34 Chad	0,002
35 República Checa	0,386
36 Chile	0,334
37 China	5,151
38 Chipre	0,047
39 Colombia	0,259

Estado	OIT Proyecto de escala para 2016 (%)	
40	Comoras	0,001
41	Congo	0,005
42	Corea, República de	1,995
43	Costa Rica	0,038
44	Côte d'Ivoire	0,011
45	Croacia	0,126
46	Cuba	0,069
47	República Democrática del Congo	0,003
48	Dinamarca	0,675
49	Djibouti	0,001
50	Dominica	0,001
51	República Dominicana	0,045
52	Ecuador	0,044
53	Egipto	0,134
54	El Salvador	0,016
55	Emiratos Árabes Unidos	0,595
56	Eritrea	0,001
57	Eslovaquia	0,171
58	Eslovenia	0,100
59	España	2,975
60	Estados Unidos	22,000
61	Estonia	0,040
62	Etiopía	0,010
63	Macedonia, ex República Yugoslava de	0,008
64	Fiji	0,003
65	Filipinas	0,154
66	Finlandia	0,519
67	Francia	5,596
68	Gabón	0,020
69	Gambia	0,001
70	Georgia	0,007
71	Ghana	0,014
72	Granada	0,001
73	Grecia	0,638
74	Guatemala	0,027
75	Guinea	0,001
76	Guinea-Bissau	0,001
77	Guinea Ecuatorial	0,010
78	Guyana	0,001
79	Haití	0,003
80	Honduras	0,008
81	Hungría	0,266

Estado	OIT Proyecto de escala para 2016 (%)	
82	India	0,666
83	Indonesia	0,346
84	Irán, República Islámica del	0,356
85	Iraq	0,068
86	Irlanda	0,418
87	Islandia	0,027
88	Islas Marshall	0,001
89	Islas Salomón	0,001
90	Israel	0,396
91	Italia	4,450
92	Jamaica	0,011
93	Japón	10,839
94	Jordania	0,022
95	Kazajistán	0,121
96	Kenya	0,013
97	Kirguistán	0,002
98	Kiribati	0,001
99	Kuwait	0,273
100	Lao, República Democrática Popular	0,002
101	Lesotho	0,001
102	Letonia	0,047
103	Líbano	0,042
104	Liberia	0,001
105	Libia	0,142
106	Lituania	0,073
107	Luxemburgo	0,081
108	Madagascar	0,003
109	Malasia	0,281
110	Malawi	0,002
111	Maldivas, República de las	0,001
112	Mali	0,004
113	Malta	0,016
114	Marruecos	0,062
115	Mauricio	0,013
116	Mauritania	0,002
117	México	1,843
118	República de Moldova	0,003
119	Mongolia	0,003
120	Montenegro	0,005
121	Mozambique	0,003
122	Myanmar	0,010
123	Namibia	0,010

Estado	OIT Proyecto de escala para 2016 (%)	
124	Nepal	0,006
125	Nicaragua	0,003
126	Níger	0,002
127	Nigeria	0,090
128	Noruega	0,852
129	Nueva Zelanda	0,253
130	Omán	0,102
131	Países Bajos	1,655
132	Pakistán	0,085
133	Palau	0,001
134	Panamá	0,026
135	Papua Nueva Guinea	0,004
136	Paraguay	0,010
137	Perú	0,117
138	Polonia	0,922
139	Portugal	0,474
140	Qatar	0,209
141	Reino Unido	5,182
142	Rumania	0,226
143	Federación de Rusia	2,439
144	Rwanda	0,002
145	Saint Kitts y Nevis	0,001
146	Samoa	0,001
147	San Marino	0,003
148	San Vicente y las Granadinas	0,001
149	Santa Lucía	0,001
150	Santo Tomé y Príncipe	0,001
151	Senegal	0,006
152	Serbia	0,040
153	Seychelles	0,001
154	Sierra Leona	0,001
155	Singapur	0,384
156	República Árabe Siria	0,036
157	Somalia	0,001
158	Sri Lanka	0,025
159	Sudáfrica	0,372
160	Sudán	0,010
161	Sudán del Sur	0,004
162	Suecia	0,961
163	Suiza	1,048
164	Suriname	0,004
165	Swazilandia	0,003

Estado	OIT Proyecto de escala para 2016 (%)
166 Tailandia	0,239
167 Tanzania, República Unida de	0,009
168 Tayikistán	0,003
169 Timor-Leste	0,002
170 Togo	0,001
171 Trinidad y Tabago	0,044
172 Túnez	0,036
173 Turkmenistán	0,019
174 Turquía	1,329
175 Tuvalu	0,001
176 Ucrania	0,099
177 Uganda	0,006
178 Uruguay	0,052
179 Uzbekistán	0,015
180 Vanuatu	0,001
181 Venezuela, República Bolivariana de	0,627
182 Viet Nam	0,042
183 Yemen	0,010
184 Zambia	0,006
185 Zimbabwe	0,002
TOTAL	100,000

Anexo III

Presupuesto de gastos propuesto, desglosado por partidas de asignación (en dólares de los Estados Unidos)

Partidas	Presupuesto 2014-2015	Estimaciones 2016-2017 (en dólares de valor constante, 2014-2015)	Estimaciones 2016-2017 (ajustadas y recalculadas a 0,95 francos suizos por dólar)
PARTE I. PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES			
A. Órganos rectores	56 413 245	54 441 096	54 727 968
B. Resultados en materia de políticas	637 682 127	640 534 273	635 564 571
C. Servicios de gestión	63 864 594	62 984 597	62 713 611
D. Otras asignaciones presupuestarias	45 594 077	45 594 077	46 575 748
Ajuste por movimientos de personal	-6 595 445	-6 595 445	-6 520 763
Total Parte I	796 958 598	796 958 598	793 061 135
PARTE II. GASTOS IMPREVISTOS			
Gastos imprevistos	875 000	875 000	875 000
PARTE III. FONDO DE OPERACIONES			
Fondo de operaciones	-	-	-
Total Partes I-III	797 833 598	797 833 598	793 936 135
PARTE IV. INVERSIONES INSTITUCIONALES Y PARTIDAS EXTRAORDINARIAS			
Inversiones institucionales y partidas extraordinarias	3 426 402	3 426 402	3 453 865
Total Partes I-IV	801 260 000	801 260 000	797 390 000

Anexo IV

Resumen del presupuesto de gastos e ingresos propuesto para 2016-2017

	Gastos			Ingresos			
	Presupuesto 2014-2015	Previsiones 2016-2017		Presupuesto para 2014-2015		Previsiones para 2016-2017	
	en dólares	en dólares		en dólares	en CHF	en dólares	en CHF
Parte I Presupuesto de gastos corrientes	796 958 598	793 061 135	Contribuciones de los Estados Miembros	801 260 000	761 197 000	797 390 000	757 520 500
Parte II Gastos imprevistos	875 000	875 000					
Parte III Fondo de operaciones	-	-					
Parte IV Inversiones institucionales y partidas extraordinarias	3 426 402	3 453 865					
PRESUPUESTO TOTAL	801 260 000	797 390 000		801 260 000	761 197 000	797 390 000	757 520 500

Anexo V

Presupuesto de ingresos para 2016-2017 Escala de contribuciones de los Estados Miembros para 2016 (en francos suizos)

	Estados Miembros	Contribución prorrateada para 2016		Crédito con respecto al:			Total de los Créditos	Contribución neta para 2016
				2014 Plan de incentivos	Años anteriores ¹			
					50% de la prima neta	Superávit		
%	Cuantía							
1	Afganistán	0,005	18 938		122	2	124	18 814
2	Albania	0,010	37 876		373	1	374	37 502
3	Alemania	7,145	27 062 420	4 948	-	2 043	6 991	27 055 429
4	Angola	0,010	37 876		15	2	17	37 859
5	Antigua y Barbuda	0,002	7 575		-	2	2	7 573
6	Arabia Saudita	0,865	3 276 276	1 181	-	222	1 403	3 274 873
7	Argelia	0,137	518 901	201	-	33	234	518 667
8	Argentina	0,432	1 636 244		423	143	566	1 635 678
9	Armenia	0,007	26 513	8	-	-	8	26 505
10	Australia	2,075	7 859 275	3 044	-	343	3 387	7 855 888
11	Austria	0,798	3 022 507	1 057	-	161	1 218	3 021 289
12	Azerbaiyán	0,040	151 504	55	1 650	4 442	6 147	145 357
13	Bahamas	0,017	64 389	24	-	5	29	64 360
14	Bahrein	0,039	147 716	57	-	5	62	147 654
15	Bangladesh	0,010	37 876	15	-	2	17	37 859
16	Barbados	0,008	30 301	9	-	2	11	30 290
17	Belarús	0,056	212 106	65	-	73	138	211 968
18	Bélgica	0,999	3 783 815	1 195	-	255	1 450	3 782 365
19	Belice	0,001	3 788			2	2	3 786
20	Benin	0,003	11 363		93	2	95	11 268
21	Bolivia, Estado Plurinacional de	0,009	34 088	2	-	2	4	34 084
22	Bosnia y Herzegovina	0,017	64 389	24	-	-	24	64 365
23	Botswana	0,017	64 389	25	-	2	27	64 362
24	Brasil	2,936	11 120 401		2 374	317	2 691	11 117 710
25	Brunei Darussalam	0,026	98 478	38	-	-	38	98 440
26	Bulgaria	0,047	178 017		-	33	33	177 984
27	Burkina Faso	0,003	11 363		-	2	2	11 361
28	Burundi	0,001	3 788		-	15	15	3 773
29	Cabo Verde	0,001	3 788		47	2	49	3 739
30	Camboya	0,004	15 150	5	272	2	279	14 871
31	Camerún	0,012	45 451	18	-	2	20	45 431
32	Canadá	2,986	11 309 781	4 381	-	675	5 056	11 304 725
33	Chad	0,002	7 575		70	2	72	7 503
34	Chile	0,334	1 265 059	433	348	18	799	1 264 260
35	China	5,151	19 509 940	5 102	-	172	5 274	19 504 666
36	Chipre	0,047	178 017	64		5	69	177 948
37	Colombia	0,259	980 989		-	31	31	980 958
38	Comoras	0,001	3 788		-	-	-	3 788
39	Congo	0,005	18 938		4	2	6	18 932
40	Corea, República de	1,995	7 556 267	1 308	3 330	-	4 638	7 551 629
41	Costa Rica	0,038	143 929	48	50	5	103	143 826
42	Côte d'Ivoire	0,011	41 664	12	457	5	474	41 190
43	Croacia	0,126	477 238	185	-	-	185	477 053
44	Cuba	0,069	261 345		105	20	125	261 220
45	Dinamarca	0,675	2 556 632	970	-	150	1 120	2 555 512
46	Djibouti	0,001	3 788		-	2	2	3 786
47	Dominica	0,001	3 788		-	2	2	3 786
48	Ecuador	0,044	166 654		59	7	66	166 588
49	Egipto	0,134	507 539	197	-	16	213	507 326
50	El Salvador	0,016	60 602		908	2	910	59 692

	Estados Miembros	Contribución prorrateada para 2016		Crédito con respecto al:			Total de los Créditos	Contribución neta para 2016
				2014 Plan de incentivos	Años anteriores ¹			
					50% de la prima neta	Superávit		
%	Cuantía							
51	Emiratos Árabes Unidos	0,595	2 253 623	824	-	42	866	2 252 757
52	Eritrea	0,001	3 788	1	-	-	1	3 787
53	Eslovaquia	0,171	647 680	243	-	-	243	647 437
54	Eslovenia	0,100	378 760	144	-	-	144	378 616
55	España	2,975	11 268 117	3 813	-	427	4 240	11 263 877
56	Estados Unidos	22,000	83 327 255		32 397	5 497	37 894	83 289 361
57	Estonia	0,040	151 504	59	-	-	59	151 445
58	Etiopía	0,010	37 876	13	-	2	15	37 861
59	Ex República Yugoslava de Macedonia	0,008	30 301		10	-	10	30 291
60	Fiji	0,003	11 363	4	-	2	6	11 357
61	Filipinas	0,154	583 291	203	-	20	223	583 068
62	Finlandia	0,519	1 965 766	740	-	112	852	1 964 914
63	Francia	5,596	21 195 424	8 045	-	1 366	9 411	21 186 013
64	Gabón	0,020	75 752		-	7	7	75 745
65	Gambia	0,001	3 788		-	-	-	3 788
66	Georgia	0,007	26 513	1	-	-	1	26 512
67	Ghana	0,014	53 026		-	2	2	53 024
68	Granada	0,001	3 788		-	2	2	3 786
69	Grecia	0,638	2 416 490		1 018	88	1 106	2 415 384
70	Guatemala	0,027	102 265	37	-	5	42	102 223
71	Guinea	0,001	3 788		3	2	5	3 783
72	Guinea Ecuatorial	0,010	37 876		-	2	2	37 874
73	Guinea-Bissau	0,001	3 788		-	2	2	3 786
74	Guyana	0,001	3 788	2	-	2	4	3 784
75	Haití	0,003	11 363		-	2	2	11 361
76	Honduras	0,008	30 301		12	2	14	30 287
77	Hungría	0,266	1 007 502	346	-	46	392	1 007 110
78	India	0,666	2 522 543	977	-	81	1 058	2 521 485
79	Indonesia	0,346	1 310 510	469	-	33	502	1 310 008
80	Irán, República Islámica del	0,356	1 348 386		9 617	150	9 767	1 338 619
81	Iraq	0,068	257 557		1 158	3 142	4 300	253 257
82	Irlanda	0,418	1 583 218	544	-	40	584	1 582 634
83	Islandia	0,027	102 265	39	-	7	46	102 219
84	Islas Marshall	0,001	3 788	2	-	-	2	3 786
85	Islas Salomón	0,001	3 788		-	2	2	3 786
86	Israel	0,396	1 499 891		566	46	612	1 499 279
87	Italia	4,450	16 854 831	4 675	-	871	5 546	16 849 285
88	Jamaica	0,011	41 664		-	2	2	41 662
89	Japón	10,839	41 053 823	13 677	-	2 485	16 162	41 037 661
90	Jordania	0,022	83 327		-	2	2	83 325
91	Kazajstán	0,121	458 300	5	-	-	5	458 295
92	Kenya	0,013	49 239	2	-	2	4	49 235
93	Kirguistán	0,002	7 575		-	-	-	7 575
94	Kiribati	0,001	3 788		47	-	47	3 741
95	Kuwait	0,273	1 034 015		-	64	64	1 033 951
96	Lesotho	0,001	3 788		-	2	2	3 786
97	Letonia	0,047	178 017	66	-	-	66	177 951
98	Líbano	0,042	159 079		1 560	2	1 562	157 517
99	Liberia	0,001	3 788		-	2	2	3 786
100	Libia	0,142	537 839		-	62	62	537 777
101	Lituania	0,073	276 495	107	-	-	107	276 388
102	Luxemburgo	0,081	306 796		-	13	13	306 783
103	Madagascar	0,003	11 363		116	2	118	11 245
104	Malasia	0,281	1 064 316	322	-	24	346	1 063 970
105	Malawi	0,002	7 575		47	2	49	7 526
106	Maldivas, República de	0,001	3 788		1	-	1	3 787
107	Malí	0,004	15 150		4	2	6	15 144
108	Malta	0,016	60 602	21	-	2	23	60 579
109	Marruecos	0,062	234 831		-	9	9	234 822
110	Mauricio	0,013	49 239	19	-	2	21	49 218

	Estados Miembros	Contribución prorrateada para 2016		Crédito con respecto al:			Total de los Créditos	Contribución neta para 2016
				2014 Plan de incentivos	Años anteriores ¹			
					50% de la prima neta	Superávit		
%	Cuantía							
111	Mauritania	0,002	7 575		-	2	2	7 573
112	México	1,843	6 980 551	1 124	3 471	205	4 800	6 975 751
113	Moldova, República de	0,003	11 363	4	-	-	4	11 359
114	Mongolia	0,003	11 363	3	3	2	8	11 355
115	Montenegro	0,005	18 938	7	-	-	7	18 931
116	Mozambique	0,003	11 363	4	-	2	6	11 357
117	Myanmar	0,010	37 876		9	2	11	37 865
118	Namibia	0,010	37 876	1	-	2	3	37 873
119	Nepal	0,006	22 726		-	2	2	22 724
120	Nicaragua	0,003	11 363		-	2	2	11 361
121	Níger	0,002	7 575		3	2	5	7 570
122	Nigeria	0,090	340 884	3	3 049	44	3 096	337 788
123	Noruega	0,852	3 227 037	1 190	-	121	1 311	3 225 726
124	Nueva Zelandia	0,253	958 263	371	-	53	424	957 839
125	Omán	0,102	386 335		127	-	127	386 208
126	Países Bajos	1,655	6 268 482	2 358	-	361	2 719	6 265 763
127	Pakistán	0,085	321 946		121	13	134	321 812
128	Palau	0,001	3 788		1	-	1	3 787
129	Panamá	0,026	98 478	29	-	5	34	98 444
130	Papua Nueva Guinea	0,004	15 150		93	2	95	15 055
131	Paraguay	0,010	37 876		-	-	-	37 876
132	Perú	0,117	443 149	20	133	13	166	442 983
133	Polonia	0,922	3 492 169	1 352	-	123	1 475	3 490 694
134	Portugal	0,474	1 795 324		753	40	793	1 794 531
135	Qatar	0,209	791 609	300	-	11	311	791 298
136	Reino Unido	5,182	19 627 356	7 534	-	1 062	8 596	19 618 760
137	República Árabe Siria	0,036	136 354	1	992	9	1 002	135 352
138	República Centroafricana	0,001	3 788	1	-	2	3	3 785
139	República Checa	0,386	1 462 014	566	-	143	709	1 461 305
140	República Democrática del Congo	0,003	11 363		144	2	146	11 217
141	República Democrática Popular Lao	0,002	7 575		1	2	3	7 572
142	República Dominicana	0,045	170 442		1 599	7	1 606	168 836
143	Rumania	0,226	855 998	299	-	42	341	855 657
144	Rusia, Federación de	2,439	9 237 962		-	2 181	2 181	9 235 781
145	Rwanda	0,002	7 575		-	2	2	7 573
146	Saint Kitts y Nevis	0,001	3 788		-	-	-	3 788
147	Samoa	0,001	3 788		-	-	-	3 788
148	San Marino	0,003	11 363	4	-	2	6	11 357
149	San Vicente y las Granadinas	0,001	3 788		-	-	-	3 788
150	Santa Lucía	0,001	3 788		1	2	3	3 785
151	Santo Tomé y Príncipe	0,001	3 788		-	2	2	3 786
152	Senegal	0,006	22 726		242	2	244	22 482
153	Serbia	0,040	151 504	4	-	-	4	151 500
154	Seychelles	0,001	3 788	2	-	2	4	3 784
155	Sierra Leona	0,001	3 788		-	-	-	3 788
156	Singapur	0,384	1 454 439	563	-	24	587	1 453 852
157	Somalia	0,001	3 788		-	-	-	3 788
158	Sri Lanka	0,025	94 690		-	2	2	94 688
159	Sudáfrica	0,372	1 408 988	546	-	-	546	1 408 442
160	Sudán	0,010	37 876		466	2	468	37 408
161	Sudán del Sur	0,004	15 150		-	-	-	15 150
162	Suecia	0,961	3 639 886	1 362	-	264	1 626	3 638 260
163	Suiza	1,048	3 969 407	1 507	-	235	1 742	3 967 665
164	Suriname	0,004	15 150		-	2	2	15 148
165	Swazilandia	0,003	11 363	4	-	2	6	11 357
166	Tailandia	0,239	905 237	351	-	22	373	904 864
167	Tanzania, República Unida de	0,009	34 088		-	2	2	34 086
168	Tayikistán	0,003	11 363		-	-	-	11 363
169	Timor-Leste	0,002	7 575	2	-	-	2	7 573
170	Togo	0,001	3 788	2	-	2	4	3 784

Estados Miembros	Contribución prorrateada para 2016		Crédito con respecto al:			Total de los Créditos	Contribución neta para 2016	
			2014 Plan de incentivos	Años anteriores ¹				
				50% de la prima neta	Superávit			
%	Cuantía							
171	Trinidad y Tabago	0,044	166 654	62	-	11	73	166 581
172	Túnez	0,036	136 354	49	-	7	56	136 298
173	Turkmenistán	0,019	71 964	27	-	-	27	71 937
174	Turquía	1,329	5 033 724	1 716	-	70	1 786	5 031 938
175	Tuvalu	0,001	3 788		-	-	-	3 788
176	Ucrania	0,099	374 973		-	273	273	374 700
177	Uganda	0,006	22 726		-	2	2	22 724
178	Uruguay	0,052	196 955		40	9	49	196 906
179	Uzbekistán	0,015	56 814		-	-	-	56 814
180	Vanuatu	0,001	3 788		-	-	-	3 788
181	Venezuela, República Bolivariana de	0,627	2 374 827		462	125	587	2 374 240
182	Viet Nam	0,042	159 079	46	-	-	46	159 033
183	Yemen	0,010	37 876		15	5	20	37 856
184	Zambia	0,006	22 726		6	2	8	22 718
185	Zimbabwe	0,002	7 575		-	5	5	7 570
	Total	100,000	378 760 250	81 485	68 987	29 447	179 919	378 580 331

¹ En caso de que un Estado Miembro pagara sus contribuciones correspondientes a los años anteriores antes de la clausura de la 104.ª reunión de la CIT, los créditos obtenidos por el Estado Miembro podrían cambiar.

ÍNDICE

Página

Segundo punto del orden del día: Propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017 y otras cuestiones

Segundo informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras	1
Resoluciones sometidas a la Conferencia	10

Anexos

I. Discurso pronunciado por el Sr. Guy Ryder, Director General de la OIT, acerca de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017 ante la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras (3 de junio de 2015).....	12
II. Escala de prorrateo de las contribuciones para 2016	14
III. Presupuesto de gastos propuesto, desglosado por partidas de asignación (en dólares de los Estados Unidos)	19
IV. Resumen del presupuesto de gastos e ingresos propuesto para 2016-2017	20
V. Presupuesto de ingresos para 2016-2017 – Escala de contribuciones de los Estados Miembros para 2016 (en francos suizos)	21

.....
Se ha impreso un número limitado de copias del presente documento para reducir al mínimo el impacto ambiental de las actividades de la OIT y contribuir a la neutralidad climática. Se ruega a los delegados y a los observadores que lleven consigo sus copias cuando asistan a las reuniones y que se abstengan de pedir copias adicionales. Todos los documentos de la CIT se pueden obtener en línea en la dirección www.ilo.org.
.....